



Municipalidad Distrital de Aucallama

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2020-GM/MDA

Aucallama, 25 de febrero del 2020.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA,
PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA.**

VISTO:

El Informe N° 0077-2020/GDUYR/EERC/MDA de fecha 14 de febrero del 2020, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 0193-2020-OPP/MDA de fecha 24 de febrero del 2020, de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e), sobre aprobación del Expediente Técnico de Inversión y Ejecución del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL OSWALDO SALGUERO GARCIA, DISTRITO DE AUCALLAMA-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código Único de Inversiones N° 2455712; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Que, la Municipalidad Distrital Aucallama, ha previsto la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL OSWALDO SALGUERO GARCIA, DISTRITO DE AUCALLAMA-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código Único de Inversiones N° 2455712; el mismo que tiene como objetivo satisfacer a la población que asiste al estadio municipal con adecuados servicios básicos.

Que, mediante Informe N° 0077-2020/GDUYR/EERC/MDA de fecha 14 de febrero del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite a la Gerencia Municipal lo actuado correspondiente al Expediente Técnico de Inversión y ejecución del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL OSWALDO SALGUERO GARCIA, DISTRITO DE AUCALLAMA-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con Código Único de Inversiones N° 2455712, el cual ha sido elaborado por el Ing. Briceño Ostolaza Luis Miguel, e informa que el costo total del proyecto asciende a la suma de **S/. 124,390.72 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Noventa con 72/100 soles)**, que comprende: el presupuesto de ejecución de obra (S/. 119,390.72) y supervisión de obra (S/. 5,000.00); con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa. Asimismo, concluye que el Expediente Técnico cuenta con los estudios básicos que



Municipalidad Distrital de Aucallama

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2020-GM/MDA

sustentan el contenido técnico del Proyecto de Inversión, revisado por el responsable de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad, y determina que se encuentra expedito para iniciar el proceso de construcción con las siguientes características:

Nombre : "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL OSWALDO SALGUERO GARCIA, DISTRITO DE AUCALLAMA-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA"
Código Único de Inversión : N° 2455712
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 30 días calendarios

Que, mediante Memorándum N° 029-2020-MDA-GM/IEMC de fecha 19 de febrero del 2020, en atención al Informe N° 0077-2020/GDUYR/EERC/MDA de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se remite todo lo actuado a la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicitando la Cobertura Presupuestal por el monto de S/. 124,390.72 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Noventa con 72/100 soles).

Asimismo, cabe señalar que dicho proyecto cuenta con la Cobertura Presupuestal conforme se describe en el Informe N° 0193-2020-OPP/MDA de fecha 24 de febrero del 2020, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien otorga Certificación Presupuestal para la ejecución del Proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL OSWALDO SALGUERO GARCIA, DISTRITO DE AUCALLAMA-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2455712, por el monto de S/. 124,390.56 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Noventa con 56/100 soles), el mismo que se ejecutará por Administración Directa, según Estructura PIM 2020, e informa que de acuerdo al Módulo de Modificación del Presupuesto en Inversión Pública solo permite la modificación presupuestal de recursos monetarios cuyos montos se registran en números enteros.

EJECUCIÓN:

CERT.	SEC. FUNC.	PROGRAMA	PROYECTO	RUBRO	PARTIDA	MONTO
0244	0060	9002	2455712	18	2.6.23.994	62,796.00
0244	0060	9002	2455712	18	2.6.23.995	61,594.56
TOTAL						124,390.56

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas y de delegación de facultades administrativas otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2020-MDA/A; y a lo señalado por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 que dispone que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de Inversión del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL OSWALDO SALGUERO GARCIA, DISTRITO DE AUCALLAMA-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2455712, por el monto total de S/. 124,390.56 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Noventa con 56/100 soles), que comprende el presupuesto de ejecución de obra (S/. 119,390.56) y supervisión de obra (S/. 5,000.00), el mismo que se ejecutará



Municipalidad Distrital de Aucallama

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2020-GM/MDA

por Administración Directa, según Estructura PIM 2020; por el plazo de ejecución de (30) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Ejecución del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL OSWALDO SALGUERO GARCIA, DISTRITO DE AUCALLAMA-PROVINCIA DE HUARAL-DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2455712, por el monto de S/. 124,390.56 (Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Noventa con 56/100 soles), que comprende el presupuesto de ejecución de obra (S/. 119,390.56) y supervisión de obra (S/. 5,000.00), bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, según Estructura PIM 2020; siendo el plazo de ejecución de (30) días calendario.

EJECUCIÓN:

CERT	SEC. FUNC	PROGRAMA	PROYECTO	RUBRO	PARTIDA	MONTO
0244	0060	9002	2455712	18	2.6.23.994	62,796.00
0244	0060	9002	2455712	18	2.6.23.995	61,594.56
TOTAL						124,390.56

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para su cumplimiento a través de sus áreas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

